

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 595

RADICACION No. 2019-00395-00

Teniendo en cuenta este despacho designó como perito al doctor JAIME ARTURO LOPEZ GOZALEZ, cuando el mismo actúa como curador AD-lite, en consecuencia, **RESUELVE:**

FIJR nuevamente la hora de las 9am del día 13 Agosto del corriente año para la practica de la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

DESIGNAR como perito al doctor HERNANDO AVILA ETIENNE a quien se le comunicará el nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria